

Expte. 52/0000175-I/00, Apellidos y Nombre, Hach Amar Mimun, Mennuch, DNI/NIE, 45.287.262D, Fecha Resolución, 22-1-2002.

Expte. 52/0000251-I/01, Apellidos y Nombre, Aabida Mohamed, Habiba, DNI/NIE, 45.315.090F, Fecha Resolución, 24-1-2002.

El Director Provincial.

Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MIGRACIONES
Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

863.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de Ayudas Públicas a Personas con Minusvalía tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Provincial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

Expte. 52/049/01, Apellidos y Nombre, Rodríguez Clavero, Antonio, DNI/NIE, 25.557.187R, Fecha Resolución, 21-12-2001.

El Director Provincial.

Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MIGRACIONES
Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

864.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requeri-

mientos de declaración anual, realizados por esta Dirección Provincial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los artículos 149 del Texto Refundido de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, y 16.2 del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, establecen que los beneficiarios de pensión de invalidez en su modalidad no contributiva deben presentar en el primer trimestre del año una declaración de los ingresos de la respectiva unidad de convivencia referidos a los percibidos en el año anterior y a los que prevean disponer en el año en curso. Esta declaración deberá presentarla antes del 1 de abril de 2002. El incumplimiento de la presentación de la declaración individual dará lugar al mantenimiento de la suspensión del pago de la pensión, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que diera lugar.

Expte. 52/0000157-I/94, Apellidos y Nombre, Mimun Mohamed, Fatima, DNI/NIE, 45.291.631P, Fecha requerimiento, 13-2-2002.

Expte. 52/0000160-I/96, Apellidos y Nombre, Tieb Mohamed, Karim, DNI/NIE, 45.290.752A, Fecha requerimiento, 13-2-2002.

Expte. 52/0000191-I/96, Apellidos y Nombre, Martínez Acosta, María Gloria, DNI/NIE, 45.269.933E, Fecha requerimiento, 13-2-2002.

Expte. 52/0000140-I/98, Apellidos y Nombre, Lara García, Francisco, DNI/NIE, 45.276.064N, Fecha requerimiento, 14-2-2002.

Expte. 52/0000056-I/99, Apellidos y Nombre, Ruiz Ruiz, Pedro, DNI/NIE, 45.269.396Z, Fecha requerimiento, 14-2-2002.

El Director Provincial.

Avelino A. González Martínez.

TESORERIA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL MELILLA

865.- Relación de deudores que, de conformidad con el Art. 168 del R.D. 1637/95 de 6 de Octubre (B.O.E. 4/6/99) han sido declarados créditos incoobrables por resolución de esta Dirección Provincial.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Melilla, notifica que de